



AYUNTAMIENTO DE ESTERCUEL

P4410500E c/Umbría nº 26 44558 Estercuel (Teruel)

D. GONZALO CURTO VITAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTERCUEL, PROVINCIA DE TERUEL.-

CERTIFICA:

Que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Estercuel celebrada el 4 de diciembre de 2019, se adoptó entre otros el acuerdo del tenor literal siguiente:

SEGUNDO .- ACUERDO APROBACION EXPEDIENTE CONTRATACION ADQUISICION EDIFICIO EN CALLE MAYOR ALTA,7.

Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la adquisición del bien inmueble EDIFICIO/CASA EN CALLE MAYOR ALTA,7 con las siguientes características, en base al documento JUSTIFICACION/CONVENIENCIA MUNICIPAL de fecha 25 de septiembre de 2019 de las circunstancias que lo motivan:

SUPERFICIES SOLAR 124 M2.EDIFICACION 350 M2.
PRECIO MAXIMO DE COMPRA: 28.288,00 €
EMPLAZAMIENTO: CALLE MAYOR ALTA,7
ES DETERMINANTE EL EMPLAZAMIENTO O SITUACION CONCRETA DEL INMUEBLE A ADQUIRIR

Considerando que el bien adquirido se destinará a:

MEJORA ESPACIO URBANO DE LA PLAZA DE LA IGLESIA Y COLINDANTES

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	25.09.2019	
Informe de los Servicios Técnicos	25.09.2019	
Informe de Intervención	25.09.2019	
Resolución de inicio Ayto.Pleno	25.09.2019	
Pliego de cláusulas administrativas	02.12.2019	
Informe de fiscalización previa	02.12.2019	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se **transponen al** ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,





AYUNTAMIENTO DE ESTERCUEL

P4410500E c/Umbría nº 26 44558 Estercuel (Teruel)

A la vista de todo lo anterior la Corporación en Pleno con el voto a favor de los cuatro concejales presentes (4 PSOE.) de los cinco que componen la totalidad de su número legal de derecho, ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la ADQUISICION A TITULO ONEROSO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTERCUEL DEL EDIFICIO/CASA EN CALLE MAYOR,7 DE 124 M2 DE SUPERFICIE CON DESTINO A MEJORA ESPACIO URBANO DE LA PLAZA DE LA IGLESIA Y COLINDANTES por procedimiento negociado (adquisición directa) del bien descrito en los antecedentes, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria:

1532.60002 PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2019.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la ADQUISICION A TITULO ONEROSO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTERCUEL DEL EDIFICIO/CASA EN CALLE MAYOR,7 DE 124 M2 DE SUPERFICIE CON DESTINO A MEJORA ESPACIO URBANO DE LA PLAZA DE LA IGLESIA Y COLINDANTES , en los términos que figura en el expediente.

CUARTO. Invitar al propietario del bien a participar en el procedimiento para su adquisición/compra por el Ayuntamiento de Estercuel presentando la correspondiente oferta.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y para que conste a los efectos solicitados expido la presente de orden y con el Vº. Bº. el Sr. Alcalde-Presidente D. JOAQUIN LAHOZ BOLTAÑA con la advertencia o salvedad en cuanto a la aprobación del acta a que hace referencia el artículo 206 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre ,en Estercuel a trece de diciembre de dos mil diecinueve.

Vº.Bº.

EL ALCALDE.

Fdo. Joaquin Lahoz Boltaña.

EL SECRETARIO.

Fdo.Gonzalo Curto Vitas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

